



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
QUE INDICA**

RES. Nº 1 1 1-A

SANTIAGO,

16 NOV 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los 9° y 31° de la Ley 18.575; artículos 4°, 5° y 8° de la Ley 19.886; artículos 10° y 49° del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10° del DL 3.538 y la Resolución 1.600 de 30 de Octubre 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Superintendencia de Valores y Seguros, dado la participación de su División Control Financiero de Valores en la adopción de las IFRS en Chile, requiere perfeccionar los conocimientos y habilidades de cuatro funcionarios de dicha División.

b) Que, la empresa Pricewaterhouse & Coopers de Auditores y Consultores Limitada, impartirá el 18 y 19 de noviembre de 2009, el "Curso de Especialización IFRS para pequeñas y medianas empresas", el que tiene por objetivo entregar una formación especializada en las aplicaciones de la nueva norma para las pequeñas y medianas empresas y su impacto futuro.

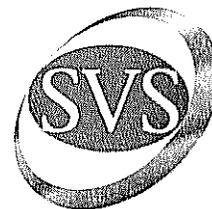
c) Que, debido a la constante evolución del mercado, el Servicio requiere una actualización permanente de los temas tratados.

e) Que, el curso no es periódico y está sujeto a la disponibilidad de los relatores y al número de inscritos.

f) Que, la oportunidad de la inscripción es relevante, debido a que los cupos son limitados y están sujetos a confirmación previa.

g) Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley Nº 19.886 y del Reglamento de la citada Ley, el artículo 10°, número 7 letra f) y j), sobre la posibilidad de proceder a trato o contratación directa, si la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido y/o cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
19to 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

R E S U E L V O:

Apruébase la contratación directa con la empresa Pricewaterhouse & Coopers de Auditores y Consultores Limitada, R.U.T. número 81.513.400-1, para la participación de cuatro funcionarios de la División Control Financiero de Valores, en el "Curso de Especialización IFRS para pequeñas y medianas empresas", a impartirse los días 18 y 19 de noviembre de 2009.

Autorícese el pago de esta capacitación por el monto total de **U.F. 32.-** exento de I.V.A.

www.mercadopublico.cl

Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal

Anótese, comuníquese y archívese,



GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE


RLO


JVL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl